



Fondos Europeos

Un acompañamiento experto y multidisciplinar

2023

kpmg.es

Los Fondos Europeos y KPMG

Un equipo **multidisciplinar con experiencia y conocimiento sectorial** de más de 100 personas dedicadas exclusivamente a la gestión y captación de Fondos Europeos.

+50 clientes de los sectores público y privado han confiado en nosotros este último año.
Hemos trabajado con múltiples sectores como real estate, tercer sector, industria, automoción, media, retail y consumo, transporte, sector público o educación, entre otros.

Se ha obtenido el **81%** del máximo importe de subvención posible.

+110 millones de euros concedidos a nuestros clientes en ayudas y subvenciones tanto a nivel europeo como nacional.

+130 expedientes presentados a convocatorias de diversa naturaleza desde Inteligencia Artificial hasta proyectos de innovación educativa del tercer sector de acción social

Un acompañamiento experto y multidisciplinar



© 2023 KPMG, S.A., sociedad anónima española y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Fondos Europeos

3

Identificación de oportunidad de la subvención

Contar con una idea es solo el inicio. Seleccionar los proyectos y evaluarlos de manera pormenorizada, así como su alineamiento con los programas y fondos tanto regionales, nacionales y europeos, serán los primeros pasos en los que te acompañaremos, siempre desde la confidencialidad:



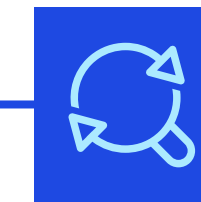
Identificación y adecuación de proyectos susceptibles de recibir financiación

Para recibir estos fondos, los proyectos deben cumplir con características relativas a su nivel de inversión, impacto, innovación o relevancia estratégica. Unas particularidades que los expertos de KPMG conocen y en las que apoyan a nuestros clientes para determinar la viabilidad o adecuar los proyectos.



Monitorización de ayudas (radar).

Debido al elevado número de ayudas y fuentes que las publican, llevar a cabo una monitorización exhaustiva de los programas y convocatorias se convierte en una actividad compleja. Desde KPMG llevamos a cabo ese análisis, contrastando la elegibilidad y adecuación de cada uno de nuestros clientes teniendo en cuenta, como mínimo: su tipología de empresa, su actividad económica, la tipología de proyectos y criterios excluyentes, los costes financiados, así como la cuantía susceptible de recibir.



Búsqueda y formación de consorcios

Para la obtención de alguno de los fondos es necesario o recomendable la formación de agrupaciones de empresas con un objetivo y proyecto común. Gracias a nuestra amplia experiencia como firma de servicios profesionales en todo tipo de sectores y segmentos, desde KPMG somos facilitadores y tractores en el asesoramiento y acompañamiento de nuestros clientes para localizar al partner perfecto.

Acceso a Fondos

Una vez identificados los programas y convocatorias que pueden ser de aplicación e interés es necesario comenzar con el proceso de elaboración de solicitudes y la presentación de los proyectos. La complejidad de las convocatorias hace necesario, en muchas ocasiones, la resolución de dudas y un acompañamiento durante todo el proceso de definición del proyecto. Desde KPMG ofrecemos nuestra experiencia para ayudar a las empresas en la elaboración de solicitudes y en la presentación de proyectos:



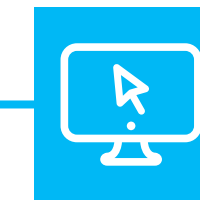
Análisis de bases y convocatorias.

Para comprender cada ángulo de las convocatorias y analizar todos los aspectos necesarios, desde KPMG como expertos en fondos apoyamos a las empresas llevando a cabo un análisis documental de las condiciones técnico-económicas en el contexto de las bases y convocatorias publicadas. Este estudio permite analizar los puntos críticos de las mismas y los criterios exigidos y excluyentes. Esta actividad permitirá **crear la base para la presentación de solicitud del proyecto.**



Apoyo en la definición y elaboración de proyectos identificados.

Gracias al conocimiento profesional del equipo de KPMG, nuestros clientes podrán **crear un plan de acción** para poder adecuar la idea de proyecto a los requisitos del programa y/o convocatoria, así como elaborar y preparar toda la información requerida. Con nuestro apoyo y experiencia se responderá a las posibles dudas que puedan surgir.



Apoyo en la presentación de proyectos.

KPMG prestará apoyo en la preparación de propuestas atendiendo a los requisitos establecidos en cada convocatoria. Nuestro equipo dará soporte en la preparación del presupuesto y en la revisión y cumplimentación de los documentos administrativos y técnicos requeridos en la convocatoria, verificando que se aporta toda la información y documentación administrativa requerida. A través de reuniones operativas, se solventarán todas las dudas y consultas.

Implementación de los proyectos financiados

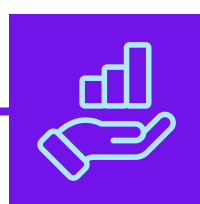
Gestión de subvenciones recibidas

Una vez conseguidas las ayudas es necesario seguir realizando un seguimiento regular del estado de las solicitudes, dar respuesta a los diferentes requerimientos recibidos en caso de aplicación y elaborar la documentación requerida por el organismo para poder justificar la consecución del proyecto de acuerdo con la solicitud realizada.



Seguimiento de ejecución de hitos técnicos y presupuestario.

Una vez presentada la solicitud se llevará a cabo un seguimiento regular del expediente con el fin de reaccionar ante requerimientos y asegurar la correcta consecución de los hitos propuestos. Desde KPMG se asegurará que se responde de manera adecuada a los requerimientos y se asesorará sobre cuál es la mejor manera de gestionar los hitos aplicables.



Justificación técnica, administrativa y financiera de la ayuda.

Desde KPMG damos un apoyo y asesoramiento integral a nuestros clientes durante las fases de justificación de los proyectos, trabajando tanto en la recopilación de la documentación administrativa-financiera requerida, como en la preparación y elaboración de todos los documentos técnicos. Se establecerán reuniones operativas para resolver dudas y se asesorará el enfoque a tomar.

KPMG cuenta con una herramienta tecnológica propia, customizable, escalable y ágil que permite la gestión y el control de la justificación de un pipeline de proyectos complejos, adaptándose a las necesidades de cada empresa y a las obligaciones de justificación de cada una de las convocatorias gestionadas.



Informes de revisión de cuenta justificativa:

Entre las obligaciones que tienen las compañías receptoras de los Fondos Europeos se encuentra la presentación del informe de auditor que acompaña la justificación de los gastos del proyecto financiado. La experiencia de KPMG en la auditoría de proyectos financiados con fondos europeos, nos permite ofrecer un servicio de verificación para la correcta justificación de los fondos percibidos de acuerdo con la normativa de aplicación de cada ayuda y evitar comunicaciones posteriores con la administración concedente de la ayuda.



Compliance y medidas antifraude:

Para cumplir con el *Compromiso de cumplimiento de los principios transversales* que suscriben todos los adjudicatarios de las ayudas, el equipo de KPMG ayuda en el análisis, cumplimiento de las obligaciones y la operatividad de los proyectos de las empresas adjudicatarias. Además, ante las altas exigencias de autoevaluación y reporte, nuestros profesionales acompañan a las compañías aportando recomendaciones y próximos pasos para cumplir con el modelo de Compliance.



Cumplimiento principios DNSH

Dado que la transición ecológica es uno de los ejes transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es de obligado cumplimiento que los proyectos financiados cumplan con el criterio establecido por la Comisión Europea de «no causar un perjuicio significativo (DNSH)». Siguiendo la guía metodológica de la UE, desde KPMG hemos desarrollado un cuestionario de autoevaluación en el que se reúne todas las pruebas oficiales que respaldan y justifican este principio sobre los seis objetivos medioambientales:

- » Mitigación al cambio climático
- » Adaptación al cambio climático
- » Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
- » Transición hacia una economía circular
- » Prevención y control de la contaminación
- » Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

A partir de este cuestionario se determina la brecha entre el desempeño de las compañías y los requisitos del principio DNSH, así como las recomendaciones para cubrirla.



Servicios fiscales:

Las ayudas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliente destinadas a proyectos enfocados en I+D+i también pueden verse beneficiadas por figuras fiscalmente más eficientes dentro del diseño de una planificación fiscal responsable en su cumplimiento con el sistema tributario. En este sentido, el equipo de KPMG ha identificado diferentes opciones para esta optimización, asesorando a lo largo de todo el proceso:

- » Deducciones I+D+i
- » PatentBox
- » Tax equity sobre subvenciones

Servicios transversales al resto de servicios

Asesoramiento jurídico a consorcios y empresas:

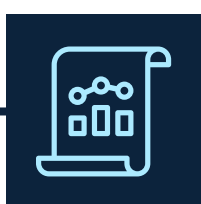
A lo largo del proceso de petición de los Fondos puede ser necesario recurrir a asesoramiento legal para cumplir con la regulación que permite acceder a las ayudas. Este apoyo puede requerirse para:



Redacción de acuerdos de agrupación: cuando se concurre a una ayuda junto con otras empresas o entidades, se debe regular adecuadamente la relación entre los miembros de la agrupación, antes y con posterioridad al otorgamiento de la ayuda.



Detección y gestión de una **incompatibilidad o prohibición para la obtención de otras ayudas.**



Detección y gestión de vicisitudes que puedan provocar la revocación y el reintegro total o parcial de la ayuda, ya sea por motivos intrínsecos (incumplimiento de condiciones) o extrínsecos (operaciones **estructurales** como escisiones, fusiones, transmisiones de activos), al proyecto.



Apoyo en el enfoque y elaboración de escritos de alegaciones, respuestas a requerimientos o recursos en vía administrativa, en respuesta a cualquier actuación del órgano concedente, maximizando las posibilidades de éxito del proyecto.



Asistencia letrada en eventuales recursos contencioso-administrativos ante resoluciones del órgano concedente de inadmisión de la solicitud o de reintegro de la ayuda, diseñando la estrategia jurídica que mejor se adecue a los intereses de la compañía.



La implementación de figuras tributarias eficientes puede ser objeto de procesos de revisión por parte de la Administración, cuyos criterios se revisan recurrentemente, con base en cambios legislativos e interpretativos. Expertos técnicos y fiscales de KPMG trabajamos de manera conjunta y coordinada para **aportar seguridad en la aplicación de los incentivos fiscales**, la confidencialidad de las actividades, la estrategia fiscal teórico-práctica en caso de inspección y la planificación y ejecución.



Contactos



Cándido Pérez Serrano
Socio Responsable de
Infraestructuras, Gobierno y
Sanidad de KPMG en España

T: +34 629 13 46 95
E: candidoperez@kpmg.es



Begoña Cristeto
Socia responsable de
Automoción, Industria y
Química de KPMG en España

T: +34 696 41 61 31
E: bcristeto@kpmg.es



Natán Díaz Carazo
Socio de Consulting
Corporates ITGH de
KPMG en España

T: +34 628 98 74 50
E: natandiaz@kpmg.es



María José Menduiña
Directora de Consulting
Corporates ITGH de
KPMG en España

T: +34 606 77 39 65
E: mmenduina@kpmg.es



Carmen Mulet
Socia de Regulatorio,
Administrativo y Competencia
de KPMG en España

T: +34 608 29 24 32
E: cmulet@kpmg.es



**Francisco Javier
Moreno Muñoz**
Socio Responsable
Departamento Auditoría
Ayudas Públicas

T: +34 650 02 78 73
E: fmoreno@kpmg.es

kpmg.es

© 2024 KPMG, S.A., sociedad anónima española y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.